

Año 2019 Miércoles 20 de marzo Núm. 33

		PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN	
	Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	786
	Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	788
	Sustitución de vocal	790
I	Lugares para carteles y campaña electoral. Elecciones abril 2019	791
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
	Notificación por comparecencia	794
	Notificación por comparecencia	796
	AYUNTAMIENTOS	
	ARCOS DE JALÓN	
	Presupuesto 2019	797
	Presupuesto 2019 BERLANGA DE DUERO	797
▼	Cuenta general 2018	798
-	CARABANTES	
	Cuenta general 2018	798
	CERBON Obra nº 74 Plan Diputación 2019	798
	CIRUJALES DEL RÍO	
\geq	Cuenta general 2018 ESPEJA DE SAN MARCELINO	799
	Obra no 103 Plan Diputación 2019	799
	FUENSAUCO	
	Presupuesto 2019	799
	FUENTEPINILLA Obra nº 114 Plan Diputación 2019	799
	Cuenta general 2018	800
	LANGA ĎE DUERO	000
	Obra nº 129 Plan Diputación 2019	800
	Obra nº 131 Plan Diputación 2019	800
	Cargo de juez de paz titular	801
-	Ordenanza de piscinas e instalaciones deportivas	801
C)	MATALEBRERAS Enajenación de parcelas	801
	MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	801
	Presupuesto 2019	802
	MURIËL VIEJO	
	Obra nº 51 Plan Diputación 2019	803
	Presupuesto 2019	803
	SERÓN DE NÁGIMA	001
	Obra nº 203 Plan Diputación 2019	804



Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019 Pág. 786

SUMARIO

TAJUECO	
Presupuesto 2019	804
Presupuesto 2019	805
VALDERRUEDA	
Presupuesto 2019	805
Cuenta general 2018	805
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISM	0
Expte.: IE/AT/4-2017	806
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
	808
Prórroga coto de caza SO-10235	808

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

EDICTO

D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,

HAGO SABER: Que en sesión de fecha 15 de marzo de 2019 se aprobó la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, quedando de la siguiente forma:

Localidad	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral
ADRADAS	Frontón	Teleclub, 16-19h
Ontalvilla de Almazán	Frontón	Teleclub, 19-22h
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS Mezquetillas Radona	Tableros colocados al efecto en distintos puntos Frontón juego pelota Frontón juego pelota	Centro Social Centro Social Centro Social
ALENTISQUE	Báscula	Centro Social
Cabanillas	Fachadas de la escuela y lavadero	Escuela
ALMALUEZ Aguaviva de la Vega Chércoles Puebla de Eca	Ayto. y juego de pelota Juego de pelota Hogar Rural Ayuntamiento	Centro Social San Gabriel Centro Cultural San Salvador Hogar Rural Centro Cultural
ALMAZÁN	Paneles en la valla de C/ General Martínez y farolas ubicadas en Avda. de Soria, Ronda de San Francisco, C/ Ferial, C/ Antonio Machado, Avda. Burgo de Osma, Avda. Salazar y Torres, Avda. de Madrid y Carretera de Gómara. La colocación de publicidad en los báculos de las farolas, previa solicitud de los partidos políticos.	Aula de Cultura San Vicente en C/ Las Monjas, 2, 12-14 h y 18-23 h. Centro cultural Tirso de Molina en Plaza los IOlmos s/n, 10-13,30 h. y 17-21 h. Plaza de Toros en Horas diurnas
ALPANSEQUE Marazovel	Frontón	Salón Bajo del Ayuntamiento
ARCOS DE JALÓN Aguilar, Chaorna, Iruecha, Ures, Jubera, Judes, Layna, Montuenga, Sagides, Utrilla, Velilla y Somaén	Tableros colocados al efecto en distintas calles de la localidad. En todos ellos: Frontón	Espacio Cultural, C/ Sintex Obrador, 4. En todos ellos: Centros Sociales
ARENILLAS	Frontón de pelota	Local Social de la Localidad
BARAONA Romanillos Jodra de Cardos Pinilla del Olmo	Frontón Frontón Frontón Frontón	Centro Social Centro Social Centro Social Centro Social
BARCA Ciadueña	Frontón de pelota Pared frontal edificio municipal sito en la Plaza	Salón de Plenos del Ayto. Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Frontón	Local Social de la Localidad

BOPSO-33-20032019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Avda. Fuenmayor

Paredes del frontón

Núm. 33

Pág. 787 Miércoles, 20 de marzo de 2019 BAYUBAS DE ABAJO La parte trasera del Frontón Salón de Actos Municipal, Plaza Mayor, 1 Aguilera BAYUBAS DE ARRIBA La parte delantera del Frontón Escuelas públicas, C/ Real s/n. Valverde de los Ajos BERLANGA DE DUERO Tableros y vallas que se colocarán en Pza. San Andrés y farolas Salón de Actos del Ayuntamiento 17-24 h. de la Avda. Estación, Avda. Doctor Antonio Sanchez Palacin y

BORJABAD Frontón paredes exteriores Edificio de las Escuelas Edificio del Centro Social Paredes edificio del Ayuntamiento Valdespina CALTOJAR Muros de la Carretera, no pintados Local Social de la Localidad CAÑAMAQUE Detrás del Frontón y en pared Antiguas escuelas, 16-21 h. CENTENERA DE ANDALUZ Frontón Salón del Ayuntamiento

COSCURITA Centro Social Fachadas del lavadero, Báscula, Fragua y Frontón Bordejé Fachadas de la Báscula y Escuela Escuela Fachadas de la Báscula y Escuela Centenera del Campo Casa del Concejo Neguillas Fachadas Casa del Concejo y Escuela Edificio de usos múltiples Villalba Fachadas de la Báscula y Escuela Escuela

ESCOBOSA DE ALMAZÁN Frontón (paredes exteriores) Edificio Centro Social FRECHILLA DE ALMAZÁN Fachadas del lavadero y Escuela Centro Social La Miñosa Fachadas del lavadero y Escuela Escuela Torremediana Fachadas de la Escuela y Lavadero Salón del Teleclub FUENTELMONGE Detrás del Frontón y en pared Teleclub, 16-21 h. FUENTEPINILLA Vallado Edificio Las Escuelas Casa Consistorial Paredes del frontón Fuentepinilla Osona

MAJÁN Frontón Municipal Centro Social (20-22 h.)

MATAMALA DE ALMAZÁN Frontón viejo Salón de Sesiones. Bajo del Ayuntamiento Matute de Almazán

Local Bajo

Salón Social "Ximénez de Rada"

Santa María del Prado MEDINACELI

Menores

Valderrueda

Medinaceli Estación Biblioteca Pública, 16-22 h. Farolas (C/ Avda. Madrid) Medinaceli Villa Tablones de anuncios (Frontón Medinaceli Villa) Alhóndiga, 16-22 h.

Otras Entidades Locales Tablones de anuncios (C/ Severo Ochoa) Centros Sociales Pueblos, 16-22 h.

MIÑO DE MEDINACELI Frontón de juego de pelota Centro Social Ambrona Frontón de juego de pelota Centro Social Frontón de juego de pelota Centro Social Conquezuela Frontón municipal Centro Social (20-22 h.) MOMBLONA

MONTEAGUDO DE LAS V. Antiguo Juego de Pelota Salón de Actos del Ayuntamiento Valtueña Edificio del Ayuntamiento

MORÓN DE ALMAZÁN Muro hormigón C/ Arrabal esquina crta. Soliedra. Polideportivo, C/ Jesús Calderón, 19-21 h.

NEPAS Pared de la Fragua Salón Teleclub NOLAY Paredes del Frontón Edificio Centro Social RELLO Local Social de la Localidad Frontón LA RIBA DE ESCALOTE Teleclub de la localidad Frontón Salón de actos del Ayuntamiento

RIOSECO DE SORIA Frontón viejo. Valdealvillo

SANTA MARÍA DE HUERTA Tableros colocados al efecto en las diversas calles del municpio

SERÓN DE NÁGIMA Salón del Ayuntamiento

SOLIEDRA Paredes exteriores del frontón Centro Social Paredes del Centro Social Borchicayada Centro Social

TAJUECO Salón Ayuntamiento, 10-21 h. Carteles de publicidad en la plaza

TARODA Teleclub

TORLENGUA Salón Teatro Municipal, 16-21 h. Parada de autobús, en paneles



Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 788

VALDERRODILLA Pared del Frontón Torreandaluz Pared del Frontón VELAMAZÁN Juego de pelota

Núm. 33

Rebollo de Duero Frontón Fuentetovar Frontón

VELILLA DE LOS AJOS Frontón Municipal (parte posterior)

VIANA DE DUERO Frontón Perdices Frontón Moñux Frontón La Milana Frontón

VILLASAYAS Pared del Frontón

Edificio de Las Escuelas (C/ Berlanga de Duero nº 21) 10-21 h.

Edificio de las Escuelas (C/Bajera nº 10) 10-21 h.

Salón de Plenos

Salón de sesiones de la Casa Consistorial (20-22 h.)

Teleclub

Salón de Plenos de la Casa Consistorial

YELO Frontón Salón del Ayuntamiento

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el arts. 56.1 y 57.1 de la L.O.R.E.G, se extiende el presente en Almazán, a 15 de marzo de 2019. – La Secretaria, VicentA Irene Sánchez Jerónimo. 000

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

Localidad	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles electorales
ALCUBILLA DE AVELLANE	DA Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba de la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22,00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n	Frontón municipal, paredes exteriores, C/ Patín, nº 15
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música)	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en: C/ La Solana nº 11, C/ Real nº1, C/ Los Linares-confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada) Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	

Lodares de Osma Antiguo Ayuntamiento La Olmeda Antiguo Ayuntamiento Antiguo Ayuntamiento La Rasa Osma Casa de Usos Múltiples Torralba del Burgo Antiguo Ayuntamiento Santiuste Antiguo Ayuntamiento Valdelubiel Antiguo Ayuntamiento Valdenarros Antiguo Ayuntamiento Vildé Antiguo Ayuntamiento

CARACENA Ayuntamiento. Cualquier horario El Ayuntamiento y la plaza. CARRASCOSA DE ABAJO El Ayuntamiento. Cualquier horario El Ayuntamiento y la plaza.

CASAREJOS Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10,00 a 23,00 h. Frontón Municipal

CASTILLEJO DE ROBLEDO Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los día de campaña Frontón Municipal, sito en la C/ La Iglesia 36

electoral de 20,00 a 22,00 horas)

CUBILLA Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total Muro del Ayuntamiento y muro de la iglesia.

disponibilidad en cuanto a días y horas.

ESPEJA DE SAN MARCELINO Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas Frontón Local Asociación Centro Convivencia. Todos los días de 18,00 a Frontón Guijosa

La Hinojosa Casa Reunión Vecindario. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas

Orillares Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas Pared Casa de Reunión Vecinal

Núm. 33

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 789 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas Ouintanilla de Nuño Pedro Frontón

ESPEJÓN Salón de Actos del Ayuntamiento de 18,00 horas a 22,00 horas Pared Exterior del Frontón Municipal

FRESNO DE CARACENA Ayuntamiento. Cualquier horario El Ayuntamiento y la plaza.

FUENTEARMEGIL Salón Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para Pared de antiguo Frontón 75 personas.

Fuencaliente del Burgo Pared Frontón Salón Centro Social. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas

Zayuelas Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 per. Pared Edificio Municipal Santervás del Burgo Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 per. Pared Edificio Municipal

FUENTECAMBRÓN Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de

20,00 a 22,00 horas Pared antigua escuela

Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota Cenegro

a 22,00 horas. GORMAZ. Local de reuniones vecinales cualquier día y hora de campaña

HERRERA DE SORIA Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin Paredes del Viejo Ayuntamiento

LANGA DE DUERO Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento Paneles en el muro de la Iglesia

Pared del almacén municipal. Alcozar Salón vecinal

Bocigas de Perales Salón Vecinal Valdanzo Salón Telecentro Valdanzuelo Salón Vecinal Zavas de Torre Salón Vecinal

MURIEL DE LA FUENTE

LICERAS Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 h. Frontón municipal, parte de abajo, pared estribo derecho, frontón pe-

queño, sito en C/Bajera, 11, junto antigua fragua.

Frontón

Frontón municipal

MIÑO DE SAN ESTEBAN Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 Pared del juego de pelota, frontón, Pza. La Iglesia, 18

a 22 horas

MONTEJO DE TIERMES Salón de Sesiones Ayuntamiento. Capacidad 35 personas Pared frontón antiguo juego pelota Carrascosa de Arriba Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas Valderromán Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas

Rebollosa de Pedro Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Pared antiguo Avuntamiento Capacidad para 35 personas

Torresuso Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas Ligos Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas

Noviales Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas Cuevas de Ayllón Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas

Pedro Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento Capacidad para 35 personas

Hoz de Arriba Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento

Capacidad para 35 personas

Hoz de Abajo Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas. Pared antiguo Ayuntamiento Salón de reunión vecinal, planta primera de la Casa Consistorial

Capacidad para 35 personas

NAFRÍA DE UCERO Consultorio médico en edificio del Ayuntamiento. Parada del autobús

Reias de Ucero Fachada de la antigua escuelas Valdealbín Edificio usos múltiples Fachada de la antigua escuela

QUINTANAS DE GORMAZ Exterior del bar casino Local de reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral.

RECUERDA Salón de las antiguas escuelas. Frontón municipal

RETORTILLO DE SORIA Centro Social de la localidad 1º planta. Capacidad para 75 personas. Pared antiguo frontón

Todo el día.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ Salón Actos Muro cuesta Aranda y carteles habilitados para ello

Aldea de San Esteban Fachada antigua Casa Consistorial Antigua Casa Consistorial

TALVEILA



Núm. 33

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Antiguas Escuelas C/ Miranda

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 790

Atauta	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Morcuera	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Olmillos	Centro Cultural	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñallba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Teatro Cine sito en la Avda. de Mª Eugenia Yagüe Martínez del Campo nº 2, de 10,00 a 24,00 horas, durante toda la campaña electoral, excepto domingos y festivos, que será de 11 a 24 horas, 650 plazas disponibles Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos	Paneles publicitarios colocados en la Carretera N-234 , en el Centro de EGB, en el Centro de Salud y en la Residencia de Mayores.

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS Salón de actos del Ayuntamiento

Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibili- Paredes del juego pelota.

dad días y horas.

TORREBLACOS Salón Municpal C/ Real s/n. 70 plazas. Disponible todos los horarios Frontón, paredes exteriores C/ Juego de Pelota, s/n

UCERO Edificio antiguas escuelas Edificio antiguas escuelas

VADILLO Antigua escuela pública. Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Frontón municipal

que será de 11 a 24 horas, 55 plazas disponibles

Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.

VALDEMALUQUE Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas. Pared frente al Ayuntamiento

Capacidad para 75 personas

Sotos del Burgo Salón del Centro Social de 10 a 22 horas. Pared Plaza Mayor

Capacidad para 75 personas

Valdeavellano de Ucero
Valdelinares
Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas
Aylagas
Salón del Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas
Aylagas
Salón de Teleclub de 10 a 22 horas. Capacidad para 35 personas
VALDENEBRO
Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral
Pared del Teleclub
Pared de antiguas Escuelas

Boós Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña Frontón

VILLANUEVA DE GORMAZ Ayuntamiento. Cualquier horario El Ayuntamiento y la plaza.

El Burgo de Osma, marzo de 2019.

000

Tengo a bien comunicar a Vd que en sesión de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma celebrada el día de hoy se ha tomado el siguiente acuerdo:

1°.- Se acuerda la designación de D^a Bienvenida Carro Carro como nueva vocal judicial de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, en sustitución del anterior vocal dimisionario D. Valeriano Castro García.

En consecuencia, la nueva composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma ha quedado como a continuación se indica:

- *Presidente*: Don Norberto Jesús Freire Santos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma.
- *Vocales*: Don Marcial Gallego García, Juez de Paz titular de Espejón y D^a Bienvenida Carro Carro, Juez de Paz titular de Santa María de las Hoyas.

Pág. 791

BOROBIA **BUBEROS** Miércoles, 20 de marzo de 2019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 33



- Secretaria: Doña Ana Castel Frías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Lo que se comunica a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de Soria. El Burgo de Osma, 18 de marzo de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, (Ile-000 gible).

Localidad	Lugares oficiales y locales públicos para actos de propaganda
ABEJAR	Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.
ÁGREDA	Salón de Actos del Palacio de los Castejones, Calle Palacio nº 1, entre las 18' 00 y las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. Salón de Actos del Palacio Municipal, Plaza Mayor nº 1, de las 18' 00 a las 23' 00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición.
ALCONABA Martialay Ontalvilla de Valcorba Cubo de Hogueras	Salón. Antigua Escuela. Centro Social. Centro Social.
ALDEALAFUENTE Ribarroya Tapiela	Centro Social, (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral. Centro Social. Centro Social.
ALDEALICES	Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	Escuela, (100 personas), laborables de 17' 00 a 19' 00 horas.
ALDEALSEÑOR	Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 horas de duración de 20' 00 a 22' 00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	Salón (80 personas), laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ALIUD	Centro social (40 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
ALMAJANO	Salón de Plenos.
ALMARZA Cubo de la Sierra Espejo de Tera Gallinero Portelárbol Matute San Andrés Segoviela Sepúlveda de la Sierra Tera	Salón de Plenos y de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas. Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas. Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas. Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas. Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas. Antiguas Escuelas. De 8' 00 a 23' 00 horas. Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas. Salón de Actos. De 8' 00 a 23' 00 horas. Centro de Convivencia. De 8' 00 a 23' 00 horas. Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas. Antigua Casa Concejo. De 8' 00 a 23' 00 horas. Antigua Casa Consistorial. De 8' 00 a 23' 00 horas.
ALMAZUL Mazaterón Zarabes	Centro Social. Centro Social.
ALMENAR DE SORIA Cardejón Esteras de Lubia Castejón del Campo Jaray Peroniel del Campo	Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los días de campaña 16,00 a 22,00 horas.
ARANCÓN	Escuela (60 personas). Laborables de 12' 00 a 21' 00 horas.
ARÉVALO DE LA SIERRA Torrearévalo Ventosa de la Sierra	Salón de las antiguas Escuelas, C/ Carretera s/n .
AUSEJO DE LA SIERRA Cuéllar de la Sierra	Teleclub. Centro Social.
BERATÓN	Salón plenos del Ayuntamiento.
BLIECOS	Centro social. Plaza Florentino Aranda, 1 (30 personas), todos los días.

Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza, s/n. Uso público de 19,00 a 21,00 horas.



Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 792

BUITRAGO Centro Social.

CABREJAS DEL CAMPO Centro Social (40 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.

Ojuel Centro Social

CABREJAS DEL PINAR En el salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.

CALATAÑAZOR Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas).

Abioncillo de Calatañazor Salón de de la Casa Consistorial.

Aldehuela de Calatañazor Salón de la Casa Consistorial.

CANDILICHERA Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral.

Carazuelo Centro Social.

Duáñez Centro Social.

Fuentetecha Centro Social.

Mazalvete Centro Social.

CARABANTES Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.

CARRASCOSA DE LA SIERRA Centro Social.

CASTILFRÍO DE LA SIERRA -Teleclub

CASTILRUIZ Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora que se solicite.

Añavieja Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.

CERBÓN Centro Social

CIDONES Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas.

Herreros Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas.

Ocenilla Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas.

Villaverde del Monte Local Ayuntamiento: mañanas de 9,00 a 14,00 horas. Tardes de 16,00 a 21,00 horas.

CIGUDOSA Biblioteca de la Casa Consistorial.

CIHUELA Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos los días de Campaña.

CIRIA

CIRUJALES DEL RÍO Teleclub (50 personas).

COVALEDA Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial.

CUBO DE LA SOLANA Salón Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana.

 Ituero
 Salón Social de Ituero, de 17,00 a 21,00 horas, todos los días de la semana.

 Almarail
 Salón Social de Almaraíl, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana.

Rabanera del Campo Salón Social de Rabanera del Campo, de 17,00 a 21,00 horas, todos los días de la semana. Lubia Salón Social de Lubia, de 17,00 a 22,00 horas, todos los días de la semana.

CUEVA DE ÁGREDA Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.

DÉVANOS Salón de Actos Municipal.

DEZA Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos los días de la Campaña Electoral.

La Alameda Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral.

Miñana Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.

DURUELO DE LA SIERRA Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/ La Iglesia, s/n, (300 personas aproxima-

damente), que podrá ser utilizado todos los días de la campaña electoral desde las 9,00 horas de la mañana.

EL ROYO Salón de usos múltiples del ayuntamiento, horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas.

Derroñadas En el Centro Social, horario de 9' 00 horas a 14' 00 horas y de 17' 00 a 18' 00 horas.

Hinojosa En la Sede de las Escuelas, horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas.

Vilviestre En el Centro Social. horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas.

Langosto En el Centro Social. horario de 9,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas.

ESTEPA DE SAN JUAN Teleclub

FUENTECANTOS

FUENTELSANZ DE SORIA Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA Centro Social.

FUENTESTRÚN Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.

GARRAY Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

GOLMAYO (todo el municipio) Salón del Ayuntamiento.

Camparañón Salón del antiguo Ayuntamiento. Nódalo Salón del antiguo Ayuntamiento.

La Muela

Carbonera de Frentes Centro Social. Las Fraguas Centro Social.

BOPSO-33-20032019

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 793 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33

4

La Cuenca Salón del antiguo Ayuntamiento.

Nafría Lallana Centro Social.

Villabuena Salón del antiguo Ayuntamiento.

La Mallona Centro Social.

Fuentetoba Salón sede Entidad Local Menor.

Camaretas Salón Centro Cívico.

GÓMARA Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.

Abión Ledesma de

Ledesma de Soria Torralba de Arciel Paredesroyas

HINOJOSA DEL CAMPO Centro Social.

LA LOSILLA Centro Social.

LA PÓVEDA DE SORIA

Salón del Ayuntamiento, C/ Barrio Bajero, 26.

Barriomartín Arguijo

LA QUIÑONERÍA

LAS ALDEHUELAS Teleclub de Los Campos

Los Campos Valloria Villaseca Somera

LOS RÁBANOS
Salón Social, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.

Miranda de Duero
Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.

Navalcaballo
Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.

Tardajos de Duero
Escuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.

LOS VILLARES DE SORIA Antigua Escuela.

MAGAÑA Centro Social.

MATALEBRERAS Centro de Convivencia.

Montenegro de Ágreda La Plaza Pública.

MOLINOS DE DUERO Salón Municipal, de 9' 00 a 24' 00 horas.

MONTENEGRO DE CAMEROS Salón del Ayuntamiento, calle San Roque, 12.

MURIEL VIEJO Salón del Ayuntamiento (60 personas), con disponibilidad en cuanto a días y horas.

NARROS Teleclub (30 personas).

NAVALENO Teatro Cervantes, C/ Real, 29.

NOVIERCAS Centro Bécquer.

 ÓLVEGA
 Salón de Actos del Centro Social (600 personas aproximadamente) de 19,00 a 23,00 horas.

 Muro
 Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente), de 19,00 a 22,00 horas

ONCALA Teleclub del municipio

PINILLA DEL CAMPO Teleclub

PORTILLO DE SORIA Salón de Actos de la Planta baja del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral.

POZALMURO Centro Social.

QUINTANA REDONDA Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

B° de las Cuevas Salón del pueblo, todos los días.

Bº de Fuentelárbol

B° de los Llamosos Salón del pueblo, todos los días.
B° de Monasterio Salón del pueblo, todos los días.
B° de la Ventosa de Fuentepinilla Salón del pueblo, todos los días.
La Barbolla, Izana y La Seca Salón del pueblo, todos los días.

REBOLLAR Salón de Ayuntamiento, de 18,00 a 22,00 horas (40 plazas)

RENIEBLAS

Fuensaúco Salón Casa Consistorial (9 a 22 horas)

Ventosilla de San Juan

REZNOS Salón Antiguas Escuelas.

ROLLAMIENTA Salón Social Antiguas Escuelas, C/. Cerrada, 8. (50 plazas) de 18' 00 22' 00 horas.

SALDUERO Salón de Actos del Ayuntamiento, de 10,00 a 22,00 horas.

SAN FELICES Telecentro de la casa consistorial



Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 794

SAN PEDRO MANRIQUE

SANTA CRUZ DE YANGUAS Salón de Actos del Ayuntamiento

Villartoso

SORIA Centro Cívico Bécquer (de 65 a 70 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no coincida con la

realización de alguna actividad cultural

Palacio de la Audiencia, sala de Conferencias (80 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no

coincida con la realización de alguna actividad cultural.

SOTILLO DEL RINCÓN Salón de Plenos del Ayuntamiento. Horario de 16,00 horas a 20,00 horas.

La Aldehuela Local de la Escuela. Horario de 16,00 horas a 20,00 horas.

Molinos de Razón Local de la Escuela. Horario 16,00 horas a 20,00 horas.

SUELLACABRAS Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.

El Espino La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.

TAJAHUERCE

TARDELCUENDE Salón de Subastas C/. Carretera Osonilla, 2, de 17,00 a 23,00 horas, todos los días. (40 Plazas)

Salón Social C/ Travesía de la Iglesia, 7, de 17,00 a 23,00 horas todos los días de la semana, capacidad 100 personas.

TEJADO Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de 9,00 a 21,00 horas. (Uso público). (50 plazas).

Alparrache Escuelas (50 plazas). Uso público de 9,00 a 21,00 horas. Castil de Tierra Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9,00 a 21,00 horas. Nomparedes Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas. Sauquillo de Boñices Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas. Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de 9,00 a 21,00 horas. Villanueva de Zamajón Zamajón Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9' 00 a 21' 00 horas. TORRUBIA DE SORIA Salón de Actos de la Planta Baja del Ayuntamiento. Todos días de campaña. TRÉVAGO Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de 18,00 a 22,00 horas.

VALDEAVELLANO DE TERA Espacio Valdeavellano, C/. Molinillos, 18. Plazas disponibles 150. Uso público de 18,00 a 22,00 horas.

VALDEGEÑA Centro Social de Convivencia (70 personas), laborables de 12,00 a 21,00 horas.

VALDELAGUA DEL CERRO Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la semana a la hora que se solicite.

VALDEPRADO Bajos la Casa Consistorial.

VALTAJEROS Centro Social.

VELILLA DE LA SIERRA

VILLACIERVOS Salón de actos del Ayuntamiento de Villaciervos.

Villaciervitos

VILLAR DEL ALA Salón de Plenos, Plaza Mayor nº 1 Uso público de 18,00 a 22,00 horas. 40 plazas.

VILLAR DEL CAMPO Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor.

VILLAR DEL RÍO Salón de Actos del antiguo Ayuntamiento.

VILLASECA DE ARCIEL Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n. Uso público. 50 plazas. De 19,00 a 21,00 horas..

VINUESA Salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial (350 personas aproximadamente), Plaza Juan Carlos I nº 1

VIZMANOS Teleclub VOZMEDIANO Teleclub

YANGUAS Salón de Actos del Ayuntamiento

Soria, marzo de 2019.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más

Pág. 795

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
124316	ALMARZA	16740093A	I.B.I.URBANA	4.39
124957	BURGO DE OSMA, EL	16673217B	I.B.I.RUSTICA	6.38
124958	BURGO DE OSMA, EL	16673217B	I.B.I.URBANA	8.69
125017	BURGO DE OSMA, EL	16665667M	I.B.I.URBANA	60.52
125991	VIANA DE DUERO	GARCIA MEDINA EVARISTA	A.I.B.I.RUSTICA	19.4
126001	VIANA DE DUERO	GARRIDO SAMUEL	I.B.I.RUSTICA	143.8
126155	BURGO DE OSMA, EL	16681791Y	I.B.I.URBANA	313.59
126297	TEJADO	02040678A	I.B.I.URBANA	135.74
126303	TEJADO	72870301E	I.B.I.URBANA	185.04
126323	CUBO DE LA SOLANA	16739020B	I.B.I.URBANA	117.67
126660	VILLAR DEL RÍO	16769783T	I.B.I.URBANA	84.2
126669	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	38462647T	I.B.I.URBANA	147.53
126742	CABREJAS DEL PINAR	37632589N	I.B.I.URBANA	196.26
126747	CABREJAS DEL PINAR	16705146Q	I.B.I.URBANA	473.35
126748	CABREJAS DEL PINAR	01808629R	I.B.I.URBANA	360.07
126752	VILLASAYAS	16755084K	I.B.I.URBANA	129.63
126777	CABREJAS DEL PINAR	72873115F	I.B.I.URBANA	527.11
126783	CABREJAS DEL PINAR	16719303M	I.B.I.URBANA	87.73
126790	CABREJAS DEL PINAR	16784372F	I.B.I.URBANA	216.58
126794	CABREJAS DEL PINAR	16796353M	I.B.I.URBANA	748.45
126826	CABREJAS DEL PINAR	16705195L	I.B.I.URBANA	88.04
126827	CABREJAS DEL PINAR	16705203G	I.B.I.URBANA	258.43
126860	CABREJAS DEL PINAR	72873019A	I.B.I.URBANA	73.54
126861	CABREJAS DEL PINAR	72873019A	I.B.I.URBANA	703.79
126942	RÁBANOS, LOS	44133624M	I.B.I.URBANA	60.59
126944	RÁBANOS, LOS	72888924S	I.B.I.URBANA	21.71
126954	RÁBANOS, LOS	03467150S	I.B.I.URBANA	12
127115	CIDONES	16790036J	I.B.I.URBANA	139.65
127123	CIDONES	A11356078	I.B.I.URBANA	532.1
127134	ALDEALAFUENTE	16774567T	I.B.I.URBANA	86.15
127169	GARRAY	13167182G	I.B.I.URBANA	59.53
127192	GARRAY	15210468Q	I.B.I.URBANA	32.37
131056	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4
131059	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4
131060	VINUESA	G42011999	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO	334.4

30PSO-33-20032019



Z	Núm. 33	Miércoles, 20	de marzo de 2019	Pág. 796
131392	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	207.78
131394	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	49.06
131395	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131396	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131397	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A78492782	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	39.19
131420	BURGO DE OSMA, EL	B42214601	I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	911.51
Soria	a, 8 de marzo de 2019.–	El Jefe de Servicio,	(Ilegible).	612

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia en expedientes administrativos de apremio.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), en su redacción conforme a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado-NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
13/1456	53070793H	VALDEAVELLANO TERA/MUSEROS	NRPCD-NOTIFICACIÓN REQU. COPROPIETARIO
13/5642	72658608K	DEZA/BILBAO	NRSBE/REQUERIMIENTO SEÑALAMIENTO BIENES EMBARGO
13/785	52629292W	ESPEJA S.MARCELINO/CUARTE DE HUERVA	NRPPI-NOTIFICACIÓN REQ, POSIBLE INTERES
10/3165	16693953R 16694172J		
	16694014Q	ALICANTE/ALMARZA	NRPPI-NOTIFICACIÓN POSIBLE INTERESADO
11/50	03451806N	MONTUENGA DE SORIA/ALMAZÁN	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
95/11456	16983245E	BUBEROS/ZARAGOZA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
16/3229	05125310J	SANTA Mª DE HUERTA/TOLEDO	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
15/21	16798065S	EL BURGO DE OSMA	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
11/7078	78905072F	CIDONES	TRÁMITE DE AUDIENCIA
16/4828	30614748T	GOLMAYO/VIZCAYA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
12/4466	30585645S	TORLENGUA	NRPHR-NOTIFICACIÓN REQ. POSIBLE HRDO
13/1456	75700428E	VALDEAVELLANO TERA/MUSEROS	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
16/62	LLORENTE MIGUEL, FRANCISCA	BURGO DE OSMA, EL	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
03/971	X2372834Q	ALMARZA/MONTIJO	NDESS/NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SALARIOS
16/62	16667903X	BURGO DE OSMA, EL	NOTIF. VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
14/1287	72859270P	ARCOS DE JALÓN/CASTELLDEFELS	NDEP-NOTIFICACIÓN EMBARGO PENSIÓN
15/3971	00853991R	ALMARZA/MADRID	NSBPP/REQUERIMIENTO PRINCIPIO PROPORCIONALIDAD
15/3971	00853991R	ALMARZA/HERNANI	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

Soria, 13 de marzo de 2019.– El Jefe de la Unidad - Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.



AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 7 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 20, del día 18 de febrero de 2019, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2019, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

A) Operaciones corrientes: A) Operaciones corrientes: Gastos de personal519.039 Gastos en bienes corrientes y servicios806.400 Impuestos indirectos.......65.000 Tasas y otros ingresos.......452.000 Gastos financieros800 Transferencias corrientes......382.466 Transferencias corrientes29.200 Ingresos patrimoniales......20.600 B) Operaciones de capital:

INGRESOS

B) Operaciones de capital: Transferencias de capital134.493 TOTAL GASTOS1.753.559

Arcos de Jalón, 13 de marzo de 2019. El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

664

BOPSO-33-20032019

BARAONA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

GASTOS

INGRESOS	A) Operaciones corrientes:
A) Operaciones corrientes:	Gastos de personal32.000
Impuestos directos99.000	Gastos en bienes corrientes y servicios120.800
Impuestos indirectos	Transferencias corrientes24.500
Tasas y otros ingresos21.000	B) Operaciones de capital:
Transferencias corrientes41.000	Inversiones reales23.500
Ingresos patrimoniales63.300	Transferencias de capital30.000
TOTAL INGRESOS230.800	TOTAL GASTOS230.800

Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 798

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Funcionarios de carrera: 1.
- b) Personal laboral temporal: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 12 de marzo de 2019.- El Alcalde, Jose Raúl Garrido García.

662

BERLANGA DE DUERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de Cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesado podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://berlangadeduero.sedeelectronica.es/info.3.

Berlanga de Duero, 12 de marzo de 2019.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 648

CARABANTES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carabantes, 12 de marzo de 2019. – El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

652

CERBÓN

Por acuerdo de pleno de fecha 12-03-2019 se adjudicó el contrato de obras Plan Diputación 2019 publicándose su formalización.

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cerbón.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo. Obras
- b) Descripción. Rehabilitación nave almacén municipal, obra 74 del Plan Diputación 2019.
- 3. Tramitación: Contrato menor.
- 4. Presupuesto base de licitación. 20.661,16 euros y 4.338,84 de IVA.
- 5. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación. 12-03-2019.
- b) Contratista. Narvajas Sánchez S.L.

Pág. 799 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



6. Importe o canon de adjudicación. 25.000 €, IVA incluido.

Cerbón, 12 de marzo de 2019. – El Alcalde, Eusebio Aguado.

645

CIRUJALES DEL RÍO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cirujales del Río, 12 de marzo de 2019. – El Alcalde, Javier Romero Iglesias.

659

657

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado por acuerdo del pleno de fecha 8.03.2019 el Proyecto Técnico de la Obra sustitución de redes con pavimentación en Espeja de San Marcelino obra 103 PD 2019 presupuesto: 30.000,00 €, que ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Santamaría Asusín, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 11 de febrero de 2019.- El Alcalde, Roberto Llorente Ortega.633

FUENSAUCO

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 28 de diciembre de 2018, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Ingresos patrimoniales20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios20.000
TOTAL INGRESOS20.000	TOTAL GASTOS20.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuensauco, 26 de febrero de 2019. – El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández.

FUENTEPINILLA

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 114 del Plan Diputación 2019 denominado "Acondicionamiento Camino de Centenera, Talangueras de Valderrueda a Fuente-

Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 800

640

pinilla y acceso a eras de Valderrueda con presupuesto de veinte mil (20.000,00) €, financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 20.000,00 €

Financiación

Ayuntamiento: 10.000,00 €. Diputación: 10.000,00 €.

Fuentepinilla, 11 de marzo de 2019. – El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel.

.._._.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://fuentepinilla.sedelectronica.es).

Fuentepinilla, 6 de marzo de 2019.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 680

LANGA DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 129 PD 2018: Pavimentación en Langa (Soria), el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 7 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 641

Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2019, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 131 PD 2018: Pavimentación en Valdanzo (Soria), el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

643

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 801

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 7 de marzo de 2019. – El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

642

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E de 02-07-1985) y en el reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Langa de Duero, 11 de marzo de 2019.— El Alcalde, Constantino de Pablo Cob.

....

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de piscinas e instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 644

MATALEBRERAS

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 19 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, forma de subasta con un único criterio de adjudicación al precio más alto, para la enajenación de un lote de dos parcelas propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Matalebreras.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Matalebreras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación, información y pliego de cláusulas: Secretaría (Plaza del Ayuntamiento s/n, 42113 Matalebreras. Teléfono: 975383151. Correo: matalebreras@dipsoria.es). Perfil de Contratante: http://matalebreras.sedelectronica.es

Núm. 33

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 802

2. *Objeto del contrato*. Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

Parcela con Referencia Catastral 9428411WM7392N0001IZ sita en C/ Horno, de 1.039 m². Parcela con Referencia Catastral 9428416WM7392N0001UZ sita en Los Cascajares, 1, de 1.537 m².

Los bienes se enajenan como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentren en el momento de perfeccionarse el contrato. Estos bienes patrimoniales se constituyen en un único lote para su enajenación como suelo susceptible de uso industrial para la instalación de nuevas industrias o ampliaciones en el polígono de la localidad.

Los bienes que se enajenan deberán destinarse, única y exclusivamente, a instalaciones de tipo industrial, no admitiéndose otro destino. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo los bienes enajenados al Ayuntamiento. A tal fin, deberá presentar, en el plazo máximo de un mes desde la firma de la escritura de venta, el proyecto técnico correspondiente, y se procederá a la tramitación de la preceptiva licencia de obras. El adjudicatario deberá construir un edificio industrial en el plazo de seis meses, contados desde la concesión de la licencia de obras.

- 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Subasta.
- b) Procedimiento: Abierto. Un solo criterio de adjudicación, el del mejor precio.
- 4. *Importe del contrato:*
- a) Importe total: El tipo de licitación al alza será de 64.039 € (sesenta y cuatro mil treinta y nueve euros).
 - 5. Requisitos específicos del contratista:

Los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación del lote, mediante ingreso en Cuenta Bancaria de este Ayuntamiento. La garantía se establece en 3.201,95 € (tres mil doscientos un euros con noventa y cinco céntimos)

6. Presentación de ofertas:

Lugar y plazo: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Matalebreras, en horario de atención al público, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

7. Apertura de ofertas:

En el Ayuntamiento de Matalebreras, el primer martes hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Matalebreras, 13 de marzo de 2019. – El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 663

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de

Pág. 803

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos102.300,00Impuestos indirectos12.600,00Tasas y otros ingresos32.994,00Transferencias corrientes.41.026,00	Gastos de personal
Ingresos patrimoniales	B) Operaciones de capital: Inversiones reales

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios, 1.

Laboral temporal, 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 11 de marzo de 2019.— El Alcalde, (Ilegible).

636

MURIEL VIEJO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión de fecha 6 de marzo de 2019, el Proyecto de obras denominado "Pavimentación plaza y aceras", redactado por el Arquitecto Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, con un presupuesto de contrata de 25.000,00 € euros, correspondiente a la obra nº 51 del Plan de Diputación 2019. Se expone al público durante ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Muriel Viejo, 13 de marzo de 2019. – La Alcaldesa, Ana Ma Barcena García. 660

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019.



Núm. 33

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 804

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 - b) Oficina de presentación: Registro General
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Muriel Viejo, 13 de marzo de 2019. – La Alcaldesa, Ana Ma Barcena García.

661

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2019, el Proyecto Técnico de la obra nº 203 del Plan Diputación 2019, denominada "Sustitución redes de distribución (Fase I) en Serón de Nágima," redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alberto Caballero Calavia, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 15.000 euros.

Se expone al público durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse ninguna, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Serón de Nágima, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque.

637

TAJUECO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos14.804,19	Gastos de personal20.385,95
Tasas y otros ingresos8.879,45	Gastos en bienes corrientes y servicios39.569,85
Transferencias corrientes20.661,92	Gastos financieros50,00
Ingresos patrimoniales27.760,84	Transferencias corrientes780,00
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Transferencias de capital9.970,60	Inversiones reales21.291,20
TOTAL INGRESOS82.077,00	TOTAL GASTOS82.077,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Tajueco

a) Funcionario de carrera.

Funcionario de Administración Local con Habilitación Carácter Estatal.- Secretaría Intervención, 1. A1/A2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo

Pág. 805

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 11 de marzo de 2019. – El Alcalde, David Soria Álvarez.

651

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 211 del Plan Diputación 2019 denominado "Sustitución pavimento soportales Casa Consistorial y terminación de pintura en fachadas" redactado por el arquitecto técnico D. Claudio A. Alcubilla García, con un presupuesto de treinta mil (30.000,00) €, financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 30.000,00 €.

Financiación:

Ayuntamiento: 15.000,00 €. Diputación: 15.000,00 €.

Tajueco, 12 de marzo de 2019. – El Alcalde, David Soria Álvarez.

653

VALDERRUEDA

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2019 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2019, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 32.350,00 euros y el Estado de Ingresos a 32.350,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Valderrueda, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://elmvalderrueda.sedelectronica.es).

Valderrueda, 11 de marzo de 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

638

Núm. 33 Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 806

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 30 de marzo de 2017, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto ejecución de sustitución de C.T. "Z06373 Cueva de Ágreda" por C.T.I. en apoyo existentes número 46 en línea aérea de media tensión "Almenar" (P2706), en el término municipal de Cueva de Ágreda (Soria). Expediente: IE/AT/4-2017.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 24 de marzo de 2017 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica citada por parte de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 29 de marzo de 2017 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

Pág. 807

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



- 1.- AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09, con el Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).
- 2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:
- Sustitución del centro de transformación existentes denominado "Z06373 Cueva de Ágreda" de tipo torreón por centro de transformación de intemperie de 160 kVA en apoyo metálico existente número 46 en la línea aérea de media tensión a 15 kV existente, denominada "Almenar".
- Retensado de la línea aérea de media tensión a 15 kV existente, denominada "Almenar", entre los apoyos números 45 y 46, tipo LA-56 de 125,86 metros de longitud.
- Desmontaje de centro de transformación existentes denominado "Z06373 Cueva de Ágreda" de tipo torreón, así como del circuito AL-AC 3xLA-56, de 3,20 metros.
 - 3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:
 - 3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.
- 3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.
- 3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.
- 3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.
- 3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.
- 4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos



Núm. 33

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Pág. 808

121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, marzo de 2019. – La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

649

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10319.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10319, denominado Coto Antonia, iniciado a instancia de Gregorio Gonzalo Ortega. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Barca en la provincia de Soria, con una superficie de 611,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca) C/ Los Linajes nº 1 42003, Soria durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 6 de marzo de 2019.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santoalaya. 606

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10235.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10235, denominado Tejado, iniciado a instancia de Asoc. Deportiva de Caza de Tejado y Anejos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Tejado en la provincia de Soria, con una superficie de 7.422,09 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca) C/ Los Linajes nº 1 42003, Soria durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 6 de marzo de 2019. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santoalaya.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958